



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3123/20

Dolores, 19 de marzo de 2020.-

REF: “CORONAVIRUS”

Pautas para la modalidad de trabajo en en las dependencias del Poder Judicial, en el marco de la vigencia de la Resolución 386/20.

Por Resolución N° 10/20, la SCBA establece disposiciones, instrucciones y recomendaciones tendientes a proteger y preservar la integridad y la salud de las partes, profesionales, auxiliares de justicia, público en general, agentes, funcionarios y magistrados judiciales, respecto de la infección causada por el virus COVID-19, las que tendrán carácter excepcional y vigencia hasta el 31 de marzo del corriente año.

Se adjunta a la presente, la mencionada Resolución 10/20

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-